

Oberá - Misiones 10 de Junio de 2025.-

DECLARACION N° 036/2025

-Expte N° 134/2025 –

VISTO: "El presente Expediente";

CONSIDERANDO: QUE, "*La Murga del Monte*" solicita de declare de interés municipal el 25° aniversario del Teatro Comunitario "Murga del Monte", a celebrarse durante el mes de junio;

QUE, la Murga del Monte es un emblema cultural de la ciudad, con 25 años de trayectoria ininterrumpida promoviendo el teatro comunitario como herramienta de expresión, identidad y transformación social;

QUE, desde su fundación en el año 2000, la Murga del Monte ha logrado consolidarse como un espacio inclusivo y participativo, donde vecinos de diversas edades, ocupaciones, creencias e ideologías trabajan colectivamente en la creación de obras que reflejan la memoria colectiva, las problemáticas sociales y la identidad cultural de la comunidad;

QUE, sus producciones teatrales, integrando actuación, música, plástica, circo y danza, entre otras expresiones artísticas, han sido representadas en escuelas, plazas, auditorios, festivales provinciales, nacionales e internacionales, alcanzando a miles de espectadores y dejando una huella profunda en la escena artística y social de Misiones;

QUE, el teatro comunitario, como el desarrollado por la Murga del Monte, fortalece los lazos sociales, fomenta la memoria histórica y el sentido de pertenencia, y se constituye como una expresión de resistencia y construcción colectiva de la cultura popular. La Murga del Monte no solo ha contribuido al desarrollo del teatro comunitario, sino que también ha sido promotora de encuentros culturales provinciales, nacionales e internacionales, talleres de formación y actividades artísticas abiertas a toda la comunidad, generando espacios de aprendizaje y participación;

QUE, la Asociación Civil Murga del Monte - sin fines de lucro- interactúa con instituciones y organizaciones educativas, culturales y de gobierno para el planteo y concreción de proyectos comunitarios colaborativos; QUE, durante sus años de trayectoria la grupalidad ha sido referente y guía en la generación de otros grupos de teatro comunitario de la provincia, fomentando así la multiplicación cultural del formato de teatro comunitario y la participación de más vecinos en estas actividades;

QUE, celebrar sus 25 años significa reconocer el trabajo de cientos de personas que han formado parte de este proyecto, así como reafirmar la importancia de garantizar el acceso a la cultura como derecho fundamental;

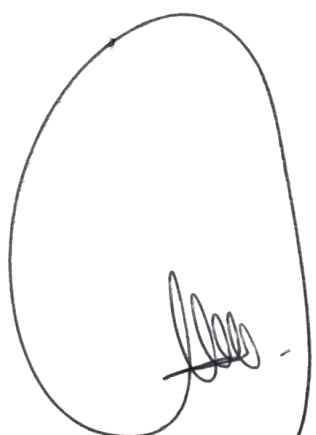
POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OBERÁ,

DECLARA:

ARTICULO 1: DE INTERÉS PÚBLICO CULTURAL MUNICIPAL la conmemoración del 25º aniversario del Teatro Comunitario "*Murga del Monte*" a celebrarse durante el mes de junio en la ciudad de Oberá.-

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dense a la Prensa y Cumplido, Archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones


LIC. PABLO ARIEL ULLÓN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ - MISIONES